

LEONARDO CANAL

Gobernador del Estado de Santander, J. en Jefe del ejercito del Norte i del segundo ejercito Unido.

A LAS FUERZAS DE SU MANDO.

SOLDADOS! Grandes sucesos acaban de tener lugar en la República. Nuestros amigos del Sur alcanzan una espléndida victoria, a las órdenes del invencible Jeneral Julio Arboleda, i los del Centro i Norte de la Confederacion continuan lidiando con incansable afan por nuestra santa causa: en Antioquia, sus altos i dignos mandatarios, apoyados por una inmensa mayoría de buenos ciudadanos, se colocan a la altura de la situacion, i desplegando una enerjia saludable i patriótica, levantan por todas partes fuerzas formidables, i aprestan con grande interes i actividad toda clase de recursos para la guerra. Entretanto, el Dictador, convencido de su impotencia para sostener su efimero poder, nos ofrece lo que él llama la paz, a condicion de que le rindamos nuestras armas i convengamos en el quebrantamiento de la lei; i, llevando adelante sus delirios utópicos, convoca una Convencion de todos los pueblos de la antigua Colombia para la ciudad de Cartajena; dando orden al mismo tiempo, a sus tenientes para que invadan de nuevo el Estado del Cauca. Estos hechos se han sucedido en los momentos en que celebrabamos los aniversarios de Tompa, Subachoque i Cruz-Verde, i tan feliz coincidencia ha venido a fortificar las grandes esperanzas que todos los patriotas han concebido, sobre el pronto término de esta desesperante i desastrosa guerra.

Bajo tales auspicios vamos a dar principio a una nueva campaña, que deberá ser la última, porque infaliblemente dará por resultado, el sometimiento de la rebelion i el triunfo completo de la lei; que es todo lo que constituye el grandioso objeto de vuestra noble ambicion.

SOLDADOS DEL NORTE! Repetidas pruebas habeis dado de vuestro indomable valor i heroica resignacion. El Puente-Nacional, Chinácota, Mogotes, Charalá, Tompa, San Isidro, Gramafote, San Cayetano, Hato-jurado, Granadillo, Llano-grande, Guayabal, Sanjil, Pamplona, Boyacá i Bogotá, son mudos, pero elocuentes testigos de vuestros ilustres hechos. Donde quiera que el enemigo se ha atrevido aguardaros, os ha presentado una victoria. En muchos de esos combates erais apenas uno contra tres: ahora agregais a vuestro valor i coraje, la superioridad numérica; pues a vuestro lado están los altivos i esforzados antioqueños i los infatigables e intrépidos caucanos. Si solos habies sido siempre vencedores, acompañados seréis ya positivamente invencibles. Ademas, vais a libertar a vuestros hermanos de la cruel i odiosa tiranía que pesa sobre ellos. Allá en los pueblos de vuestro nacimiento o vecindad, os aguardan los objetos mas caros para vuestros nobles corazones: vais a recibir el afectuoso abrazo de vuestras esposas, el tierno e inocente beso de vuestros hijos, la santa bendicion de vuestros padres i las cordiales felicitaciones de vuestros hermanos i amigos. Todo eso agregado a la dulce satisfaccion de haber cumplido con el primero de vuestros deberes como ciudadanos, sosteniendo los fueros sacrosantos de la Patria, i haciéndoos acreedores por ellos a la gratitud nacional, formará, sin duda, el mas completo i valioso premio de vuestros desvelos i fatigas. Nada mas podeis apetecer.

ANTIOQUENOS DE LA 2.^a DIVISION! Los hechos memorables de los soldados de este Estado en todas las épocas de grandes conflictos para la República desde los tiempos de nuestra magna guerra, hasta los dias aciagos que atravesamos; desde que lució en el horizonte el primer resplandor de la Independencia, hasta el presente, en que aun tenemos que hacer supremos esfuerzos para asegurar la libertad; desde Calivo i Ayacucho hasta Manizales, San Bartolo, Carolina, la Honda, Rumason, Santodomingo i Cabullal; toda esa série de espléndidas victorias i memorables hazañas, colocan a los antioqueños al nivel de los primeros soldados del mundo. I en realidad quiénes mas valientes, mas impetuosos en el combate, mas sufridos en la fatiga, ni mas leales i constantes en la defensa de la justa causa, que los soldados de Antioquia? Pues bien, un vasto campo se os presenta para continuar dando pruebas de tan relevantes virtudes, i tengo plena confianza de que sabreis aprovecharlo. En vuestros compañeros del Norte debereis ver siempre amigos leales, que serán solícitos por la conservacion de vuestras glorias i compartirán siempre con vosotros las fatigas de la campaña i los laureles del triunfo.

SOLDADOS todos del segundo ejército unido! Muchos obstáculos tenemos que allanar i grandes peligros tenemos que correr; pero para los valientes nada hai insuperable, ni los peligros les arredran jamas. Sin comodidades, sin abrigos, i muchas veces sin raciones i aun sin armas, habeis hecho largas i gloriosas campañas, i hoy estais provistos de todo lo necesario. No necesitamos por lo mismo, sino un ultimo esfuerzo para sacar incólumes nuestras instituciones venerandas i el honor de la Republica.

Cuartel Jeneral en Manizales: 5 de mayo de 1862.

LEONARDO CANAL.

REPUBLICAN PARTY

Government of the State of Tennessee
Department of the Interior
Columbia, Tennessee

January 15, 1900

Dear Sir:
I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the application for a license to sell and distribute the medicinal wine known as "The People's Wine" in this State. The application is hereby approved and a license is granted for a period of one year, commencing on the 1st day of January, 1900, and terminating on the 31st day of December, 1900. The license is subject to the condition that you shall file with the Department of the Interior a copy of the label to be used on the bottles of the wine, and that you shall file with the Department of the Interior a copy of the certificate of analysis of the wine, as required by the laws of this State. The license is also subject to the condition that you shall file with the Department of the Interior a copy of the certificate of analysis of the wine, as required by the laws of this State.

Very respectfully,
Governor of the State of Tennessee

Enclosed herewith is a copy of the license granted to you, and a copy of the certificate of analysis of the wine, as required by the laws of this State. The license is also subject to the condition that you shall file with the Department of the Interior a copy of the label to be used on the bottles of the wine, and that you shall file with the Department of the Interior a copy of the certificate of analysis of the wine, as required by the laws of this State.

Very respectfully,
Governor of the State of Tennessee

Enclosed herewith is a copy of the license granted to you, and a copy of the certificate of analysis of the wine, as required by the laws of this State.